

ORDEN DEL DÍA

SESION: NOVENA SESION ORDINARA - DÍA: 11 DE JULIO DE 2024-

PERÍODO 2024.-

INICIO: Hs. FINALIZACIÓN: Hs. CUARTO INTERMEDIO: Hs.

Hs.

AUSENTES:

ASUNTOS ENTRADOS	OBSERVACIONES
1 Aprobación Acta Nº 14/24	
2 Informe dispuesto por el Artículo 16°, inciso 1) del Reglamento Interno: (6007/24) DE-Pto. Ordenanza, regularización lote tanque de agua Barrio "El Cruce"	
(Legislación, Interpretación y Reglamento)	
(5875/24) DE- Pto Ordenanza, Autorización: Registración y pago deuda contraída con Balcarce Autos S.A. por reconocimiento gastos de patentamiento y transferencia de un automóvil año 2023	*
(Presupuesto y Hacienda)	
(5801/24) Petición Particular, suscripta por el Colegio de Arquitectos, Delegación Balcarce.	
(5989/24) Concejal Claudia Higuera. Pto. Comunicación, solicitud a las empresas de telefonía fija Movistar Argentina y Personal Flow, retirar los cables obsoletos que afectan el espacio físico y realice los controles de mantenimiento y la sustitución de los postes de madera a fin de evitar accidentes.	
(Planeamiento, Obras, Servicios Públicos, Ecología y Medio Ambiente)	





(5942/24) Concejal Salvo Pto. Resolución Declaración de Interés Legislativo, Comunitario y Productivo a la realización de la 2da. Jornada Técnica de cosecha gruesa organizada por el Banco de Alimentos el 03/07/24.-

(Industria, Comercio, Asuntos Agrarios y Turismo).

(5683/24) Concejal Scrocca. Pto. Comunicación, Solicitud al Consejo Escolar informe sobre la situación de calefacción de la EES Nº 1 y el estado de suministro de agua.

(5748/24) Concejal Scioli. Pto. Resolución, Declaración de Interés Legislativo, Educativo y Cultural a actividad realizada el 12 de junio pasado, en el stand móvil itinerante LARTI INNOVA, museo interactivo que recorre distintas localidades para que los jóvenes puedan conocer y sumergirse en el mundo del Agro.

(5798/24) Concejal Scioli. Pto Declaración Declaración de Interés Legislativo, Deportivo y Social al 60° Aniversario de la creación del Club de Pesca Balcarce.

(5939/24) Concejal Coria. Pto. Resolución. Declaración de Interés Legislativo y Deportivo a la destacada participación de Catalina Cervantes en la 32º Copa Nacional de Clubes U18.-

(6010/24) Concejal Scrocca. Pto. Resolución, declaración de Interés Educativo, Comunitario y Legislativo al equipo social que funciona en el Club Ferroviarios de la ciudad de Balcarce.-

(Cultura, Educación y Deporte)

3.- (4173/24) (5318/24) (5433/24), (5704/24) DECRETOS: N° 34/24, 35/24, 36/24, 37/24.-4.-(5875/24) Presupuesto y Hacienda.





Autorización registración y pago deuda contraída con Balcarce Autos S.A por reconocimiento, gastos de patentamiento y transferencia de un automóvil, año 2023	
5(5244/24). Planeamiento, Obras Servicios Publicos, Ecologia y Medio Ambiente. Autorización al DE a la venta directa de dos lotes en la localidad de San Agustin.	
5(6010/24) Cultura, Educación y Deporte. 6eclaración de Interés Educativo, Comunitario y Legislativo al equipo social que funciona en el Club Ferroviarios de la ciudad de Balcarce	
7(6010/24) Cultura, Educación y Deporte. Solicitud al Consejo Escolar, informe situación de calefacción de la E.E.S N° 1 y estado del suministro de agua	
8(5748/24) Cultura, Educación y Deporte. Declaración de Interés Legislativo, Educativo y Cultural a la actividad realizada el 12 de junio pasado en el stand móvil itinerante Larti Innova Museo Interactivo que recorre distintas localidades para que los jóvenes puedan conocer y sumergirse en el mundo del agro	¥
9(5798/24) Cultura, Educación y Deporte. Declaración de Interés Legislativo, Educativo y Social al 60° aniversario de la creación del Club de Pesca Balcarce	
10(5939/24) Cultura, Educación y Deporte. Declaración de Interés Legislativo y Deportivo a la destacada participación de Catalina Cervantes en la 32° Copa Nacional de Clubes UV18 San Luis	







Decreto

Número: DECTO-2024-34-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Jueves 27 de Junio de 2024

Referencia: DECRETO Nº 34/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Cristhian Coria (EX-2024-00005433- - MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Cristhian Coria por el período comprendido entre los días 15 y 18 de julio del 2024, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Cristhian Coria, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejal Agustina Arias.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior convalidación por partedel H. Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, registrese, publíquese.-

DECRETO Nº 34 /24







Decreto

Número: DECTO-2024-35-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Lunes 1 de Julio de 2024

Referencia: DECRETO Nº 35/24

VISTO:

El Expediente municipal N°4124/B/2024 (Ángel E. Guillen) "Solicita se abonen las diferencias salariales por antigüedad correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que conforme Decreto Nº 70/23, asume como concejal el Sr. Ángel E. Guillen, a partir del 10 de diciembre del

Que por Decreto Nº 29/24, de este H. Concejo Deliberante, se le reconoció a partir del 01 de mayo de 2024, la antigüedad al Concejal Ángel E. Guillen, DNI 28.563.359, por un periodo de ocho (8) años, por los servicios prestados en el ámbito de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, (01/01/2018 hasta el 01/01/2022) y en el ámbito del H. Concejo Deliberante de Partido de Balcarce (10/12/2013 hasta el 10/12/2017).

Que en razón de ello, se procedió a abonarle los conceptos en base a la antigüedad acreditada.-

Que de acuerdo a fojas 1 del citado expediente municipal, con fecha 19 de junio de 2024, el Concejal presenta nota solicitando se le abone la totalidad de los conceptos que pudieren haberle correspondido por la antigüedad reconocida, con fecha retroactiva al día de la asunción al cargo, este es al 10/12/2023.-

Por lo expuesto, desde la Dirección de RRHH se remiten las actuaciones a este Cuerpo, solicitando se proceda a expedir el acto administrativo reconociendo la antigüedad al Concejal Ángel E. Guillen, a partir del 01/01/2024.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Reconózcase a partir del 01 de enero del 2024, la antigüedad al Concejal Ángel E. Guillen, DNI 28.563.359, por un periodo de ocho (8) años, por los servicios prestados en el ámbito de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, (01/01/2018 hasta el 01/01/2022) y en el ámbito del H. Concejo Deliberante de Partido de Balcarce (10/12/2013 hasta el 10/12/2017).

ARTÍCULO 2.- El período reconocido por el artículo 1º alcanza solamente a la liquidación de la bonificación por antigüedad por la correspondiente indemnización.-

ARTÍCULO 3.- Reconózcase las diferencias salariales correspondientes a la antigüedad reconocida en el artículo 1º, por los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2024, inclusive, y procédase a realizar la liquidación correspondiente.-

ARTÍCULO 4.- Díctanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior convalidación por parte de este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTÍCULO 5.- Cúmplase, comuníquese, registrese, publíquese.-

DECRETO Nº 35/24.-

Digitally signed by PALMADES Mercodes Date: 2024.07.01 Ti-17:57 ART Location: Balcarce Mercedes Palmades Secretaria HCD Honorable Concejo Deliberante

Digitally signed by CASSINI Canos Agustin Date: 2024.07.01 11:19:38 ART Location: Balcarce Carlos Agustin Cassini Presidente Honorable Concejo Deliberante Honorable Concejo Deliberante





Decreto

Número: DECTO-2024-36-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Miércoles 3 de Julio de 2024

Referencia: DECRETO Nº 36/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejal Graciela Pilone (NO-2024-00005649-MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2024-00005751-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presento nota de excusación manifestando la imposibilidad de asumir el cargo. (COPDI-2024-00005715-MUNIBAL-HCD)

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Señora Concejal Graciela Pilone por el período comprendido entre los días 15 y 25 de julio del 2024, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a Señora Concejal Graciela Pilone, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1°, el Señor Concejal Fabián F. Núñez.-

ARTÍCULO 3.- Dictanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, registrese, publíquese.-

DECRETO Nº 36/24

Digitally signed by PALMADES Mercedes Date: 2024.07,03 09:59:27 ART Location: Balcarce

Mercedes Palmades Secretaria HCD Honorable Concejo Deliberante Digitally signed by CASSINI Carlos Agustin Date: 2024.07.03 10:27:00 ART Location: Balcarce

Carlos Agustin Cassini Presidente Honorable Concejo Deliberante Honorable Concejo Deliberante





Decreto

Número: DECTO-2024-37-E-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Miércoles 3 de Julio de 2024

Referencia: DECRETO Nº 37/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejal Florencia Mariel Scrocca (NO-2024-00005255- - MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2024-00005321-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presento nota de excusación manifestando la imposibilidad de asumir el cargo. (COPDI-2024-00005322-MUNIBAL-HCD)

Que el Sr. Fabián F. Nuñez, es el último suplente nato a quien debe convocarse, el cual de acuerdo al Decreto Nº 36/24, se encuentra ejerciendo funciones de concejal, suplantando en sus funciones a la señora Concejal Graciela Pilone.-

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejal Florencia Mariel Scrocca por el período comprendido entre los días martes 16 y viernes 19 de julio, inclusive y por el período comprendido entre los días miércoles 24 y

viernes 26 de julio, inclusive .-

ARTÍCULO 2.- Quede sin cubrir el cargo de la Concejal Florencia Mariel Scrocca por la imposibilidad de los concejales suplentes de asumir el cargo.-

ARTÍCULO 3.- Dictanse las disposiciones del presente, "ad referéndum" de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, registrese, publíquese.-

DECRETO Nº 37/2

Mercedes Palmades

Secretaria HCD Honorable Concejo Deliberante

Carlos Agustin Cassini Presidente Honorable Concejo Deliberante Honorable Concejo Deliberante









Despacho

Número: ACTO-2024-00006013-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Lunes 8 de Julio de 2024

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Presupuesto y Hacienda, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE-Pto. Ordenanza, autorización registración y pago deuda contraída con Balcarce Autos S.A por reconocimiento, gastos de patentamiento y transferencia de un automóvil, año 2023" (EX-2024-0005875- - MUNIBAL-HCD).

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2024 (Acta Nº 973 - Fs. 198 - L° 9°).

Firmado: Salvo, Coria, Spinelli, Paccelle, Lombardini, Guillén, Scrocca.-

Digitally signed by GDE BALCARCE Date: 2024.07.08 19:24:51 -03:00









Despacho

Número: ACTO-2024-00005805-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Miércoles 3 de Julio de 2024

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Ecología y Medioambiente, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "DE-Pto. Ordenanza, autorización al DE, venta directa de lotes en la localidad de San Agustín" (EX-2024-0005244- -MUNIBAL-HCD).

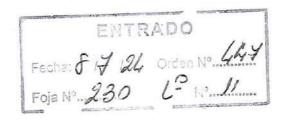
Sala de la Comisión, 3 de julio de 2024 (Acta Nº 192 - Fs. 33/34 - Lº 2°).

Firmado: Lazo, Spinelli, Scioli, Murias, Lombardini, Pérez, Guillén.-

Digitally signed by GDE BALCARCE Date: 2024.07.03 20:20:32 -03:00









Despacho

Número: ACTO-2024-00006014-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Lunes 8 de Julio de 2024

Referencia: despacho

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación y Deporte, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "Concejal Scrocca. Pto. Resolución, declaración de Interés Educativo, Comunitario y Legislativo al equipo social que funciona en el Club Ferroviarios de la ciudad de Balcarce" (EX-2024-0006010- -MUNIBAL-HCD).

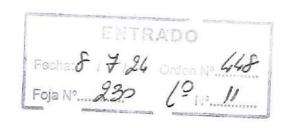
Sala de la Comisión, 8 de julio de 2024 (Acta N° 204 $\,$ - Fs. 157 $\,$ - L° 1°).

Firmado: Coria, Divito, Salvo, Erreguerena, Lazo, Pérez.-

Digitally signed by GDE BALCARCE Date: 2024,07,08 19:55:17 -03:00









Despacho

Número: ACTO-2024-00006015-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Lunes 8 de Julio de 2024

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación y Deporte, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "Concejal Scrocca. Pto. Comunicación, solicitud al Consejo Escolar, informe situación de calefacción de la E.E.S Nº 1 y estado del suministro de agua" (EX-2024-0005683- -MUNIBAL-HCD).

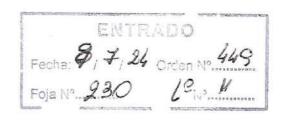
Sala de la Comisión, 8 de julio de 2024 (Acta N° 204 - Fs. 157 - L° 1°).

Firmado: Coria, Divito, Salvo, Erreguerena, Lazo, Pérez.-

Digitally signed by GDE BALCARCE Date: 2024,07,08 20:02:53 -03:00









Despacho

Número: ACTO-2024-00006016-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Lunes 8 de Julio de 2024

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación y Deporte, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "Concejal Scioli. Pto. Resolución, declaración de Interés Legislativo, Educativo y Cultural a la actividad realizada el 12 de junio pasado en el stand móvil itinerante Larti Innova Museo Interactivo que recorre distintas localidades para que los jóvenes pueda conocer y sumergirse en el mundo del agro" (EX-2024-0005748-MUNIBAL-HCD).

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2024 (Acta Nº 204 - Fs. 157 - Lº 1°).

Firmado: Coria, Divito, Salvo, Erreguerena, Lazo, Pérez.-

Digitally signed by GDE BALCARCE Date; 2024.07.08 20:08:24 -03:00







Despacho

Número: ACTO-2024-00006017-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Lunes 8 de Julio de 2024

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación y Deporte, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "Concejal Divito. Pto. Resolución, declaración de Interés Legislativo, Educativo y Social al 60° aniversario de la creación del Club de Pesca Balcarce" (EX-2024-0005798- -MUNIBAL-HCD).

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2024 (Acta N° 204 - Fs. 157 - L° 1°).

Firmado: Coria, Divito, Salvo, Erreguerena, Lazo, Pérez.-

Digitally signed by GDE BALCARCE Date: 2024.07.08 20:12:37 -03:00









Despacho

Número: ACTO-2024-00006018-MUNIBAL-HCD

BALCARCE, BUENOS AIRES Lunes 8 de Julio de 2024

Referencia: DESPACHO

HONORABLE CONCEJO:

Vuestra Comisión de Cultura, Educación y Deporte, emite despacho unánime, recomendando la aprobación del siguiente asunto: "Concejal Coria. Pto. Resolución, declaración de Interés Legislativo y Deportivo a la destacada participación de Catalina Cervantes en la 32º Copa Nacional de Clubes UV18 San Luis" (EX-2024-0005939- MUNIBAL-HCD).

Sala de la Comisión, 8 de julio de 2024 (Acta N° 204 - Fs. 157 - L° 1°).

Firmado: Coria, Divito, Salvo, Erreguerena, Lazo, Pérez.-

Digitally signed by GDE BALCARCE Date: 2024.07.08 20:17:49 -03:00